

Deiute maravedis.

SELLO QVARTO, VE  
MARAVEDIS, AÑO DE M  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

En la Villa de Oviana y Salas Capitulares desta ascidia  
seme de quatro años de mill setecientos sesenta y ocho.  
reunidos el Consejo Justicia y Regim de ella como en el  
de uso y costumbre para tratar y conferir la ley tocantes  
y pertenencias de venenos de mill setecientos sesenta y ocho.  
reunidos el Sr. Dn. Baltasar Romero Abog. de la R. Consejo  
Alcaide Mayor y Capitán de Guerra de esta villa una p. su

Sr. Bar. de Cay. Peña

Sr. Andres Carlos Aledo

Sr. Alonso Canouay Mayor

Sr. Alonso Ramon Canouay

Sr. Alfonso Fern. Ramon Reg. de la R. Destando en juntos di-  
verson q. por acuerdo de esta villa se hizo y acordó el

producto de la Camara correspondiente a ella para  
Españis de ocho años que tomaron principio en el mes de

enero de este presente de mill setecientos sesenta y quatro  
y q. se han de vender dentro de este presente para el

vez los productos de mill setecientos sesenta y quatro  
Completo de la Camara de mill setecientos sesenta y quatro

q. p. la obra se saquen de los propios ochocientos y veinte y q. e.  
alo q. **venta** y con la calidad de Venacope para lo que

expone oficio de junta de los Caudales y se firmaron dho.  
venenos Capitulares seg. de de Infrascripto etc.

de la Villa de Oviana y Salas  
de q. se saquen  
de los propios  
de mill setecientos sesenta y quatro

